



13058

ORD./IV /N° _____/

ANT. D.E. N° 22 del 12.01.2018
Res. Ex. N° 552 del 09.02.2018

MAT. Cierre de Cuota Recurso Huiro palo fracciones "varado + barreteado" y "varado" del periodo octubre-diciembre de 2018, comuna de Ovalle

Coquimbo, 18 de octubre de 2018

AVISO CIERRE CUOTA

**DE : SR. CRISTIAN GOMEZ GAETE
DIRECTOR REGIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA (S)
REGIÓN DE COQUIMBO**

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Por Decreto Exento N° 22 del 12 de enero de 2018, se estableció una cuota de captura de 11.664 toneladas del recurso Huiro palo (*Lessonia trabeculata*), para ser extraídas en el área marítima de la Región de Coquimbo. Por Resolución Exenta N° 552 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, se autorizaron 948 toneladas de dicho recurso en la categoría "varado + barreteado" y 42 toneladas, en la categoría "varado" para ser extraídas o recolectadas en el período del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2018 en la comuna de Ovalle.

En conformidad a las cantidades desembarcadas en la comuna de Ovalle, se han consumido las cuotas asignadas para el periodo indicado anteriormente.

Consecuente con lo anterior, **se suspenden las actividades de recolección y extracción de Huiro palo en la comuna de Ovalle**, desde hoy jueves 18 de octubre hasta el día lunes 31 de diciembre de 2018 en la zona antes citada, permitiéndose su desembarque hasta las 23:59 horas del día jueves 18 de octubre del presente año.

Los agentes elaboradores y comercializadores del recurso Huiro palo, deberán declarar sus stocks almacenados o en proceso antes de las 14:00 horas del día hábil siguiente al cierre, es decir, del viernes 19 de octubre de 2018 y deberán identificar el o los lugares específicos donde se encuentra el recurso, los cuales estarán sujetos a verificación por parte del Servicio.

Por lo anterior, se solicita tomar las medidas necesarias con el objeto de dar cumplimiento a estas disposiciones

Saluda atentamente,



CRISTIAN GOMEZ GAETE
DIRECTOR REGIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA (S)
REGIÓN DE COQUIMBO

FVD/fvd

DISTRIBUCIÓN

1. Gobernación Marítima de Coquimbo.
2. Dirección Zonal de Pesca III y IV regiones
3. FEDEPESCA
4. FEPEMACH
5. FETRAMAR

6. Federación Comuna La Higuera
7. Caletas pesqueras de la provincia del Elqui
8. Caletas pesqueras de la provincia del Limarí
9. Caletas pesqueras de la provincia del Choapa
10. Comercializadores de algas pardas
11. Plantas de Transformación de algas Pardas
12. Centros de Cultivo de Abalones
13. Oficina Sernapesca Tongoy
14. Oficina Sernapesca Los Vilos
15. Archivo